

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2311

NOMBRA MINISTRO DE FE.

REQUINOA, 18 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Necesidad de designar funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario para actuar como Ministro de Fé en la Constitución de nuevas organizaciones comunitarias tanto Territoriales como Funcionales y renovación de directivas cuando lo soliciten.

El Memo N° 271 de fecha 17.02.2009, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S), quien solicita autorice actuar en calidad de Ministro de Fé para constituir Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales de la comuna de Requínoa, a la Srta. Leyla González Espinoza.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

DESIGNASE a la Srta. Leyla González Espinoza, Asistente Social, para actuar como Ministro de Fé en la Constitución de Organizaciones Comunitarias tanto Territoriales como Funcionales en la comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/PCS/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dir. De Desarrollo Comunitario (2)
Personal (1)
Archivo.-